

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

75 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del decreto de Presidencia 176/2025 de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, de fecha 8 de mayo de 2025, por la que se procede a la publicación de la ampliación de plazo para la solicitud, de la convocatoria de subvenciones, para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda, previstas en el Programa 1, de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGeneration-EU, en el entorno residencial de rehabilitación programada de “Valle Norte del Lozoya. Fase I” en los municipios de Braojos, Buitrago del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Gascones, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Navalafuente, Piñuecar-Gandullas, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Torrelaguna, Valdemanco y Villavieja del Lozoya.

BDNS: 813490

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/813490>) y en la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya: <https://vallenortelozoya.sedelectronica.es/info.0/>

Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de la subvención 1/2025 para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el Programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (ERRP)- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en el entorno residencial del Valle Norte del Lozoya - Fase 1, hasta el 16 de junio inclusive.

Se amplía hasta el 16 de junio inclusive de 2025 el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 13 de la Convocatoria 01/2025, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro del Programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU en el entorno residencial de Valle Norte del Lozoya – Fase 1.

En Lozoyuela – Navas – Sieteiglesias, a 8 de mayo de 2025.—La presidenta, Eva María Gallego Berzal.

(03/7.309/25)

